

Recepción: 07/05/2016
Evaluación: 12/05/2016
Aprobación: 15/06/2016
Artículo de Revisión

CONTENIDO Y ALCANCES DEL DERECHO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA DESDE UN PUNTO DE VISTA NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

Wilmer Jahir Sierra Fagua

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Grupo de Investigación: *Docente Catedrático*
wsierrafagua@yahoo.com

RESUMEN

Este artículo plantea la necesidad de entender el contenido y los verdaderos alcances del Derecho a la autonomía universitaria; se precisa que la información obtenida se auscultó desde una perspectiva interpretativa.

Como punto de partida se efectúa un estudio y un análisis sobre la importancia de la Constitución Política de 1991, para la aplicación e interpretación de los derechos en Colombia, hasta llegar al principio de la autonomía universitaria como pilar fundamental de las Universidades.

El resultado de esta investigación determinará si las instituciones universitarias conforme al marco normativo constitucional y legal que las rige, así como desde la interpretación constitucional que sobre el particular se ha efectuado, se erigen como verdaderos centros de pensamiento libres e independientes, en donde están proscritas las imposiciones y/o presiones externas que se encaminen a limitar, entorpecer o impedir bajo cualquier forma el desarrollo pleno de su autonomía.

Con el examen de las interpretaciones efectuadas a la Carta Política por la Corte Constitucional, se evidenciará que la autonomía universitaria no implica en modo alguno un total margen de discrecionalidad o libertad absoluta y desmedida, en tanto es claro que se encuentra sujeta a varios límites que le proscriben cierto tipo de acciones, pero que a su vez le señalan claramente cuál es el horizonte que se les quiso asentar.

Palabras clave: Derechos humanos, Constitución, autonomía educativa, libertad de enseñanza, universidad.

CONTENT AND SCOPE OF THE RIGHTS OF UNIVERSITY AUTONOMY FROM A REGULATORY AND JURISPRUDENTIAL PERSPECTIVE

ABSTRACT

This article reflects upon the need to understand the content and true scope of the Rights of University Autonomy, which requires that the information obtained is looked at from an interpretive perspective.

The primary point of the study is an analyses of the importance of the political Constitution of 1991 to the application and interpretation of Rights in Colombia relating to the principles of University Autonomy as a fundamental pillar of universities.

The result of this investigation will determine if the university institutions are in accordance with the constitutional and legal governing framework, as well as the constitutional interpretation that has been made on the particular stand of being true centers of free and independent thought, and whether they impose bans or external pressures that would limit, interfere with, or prevent the full development of institutional autonomy in any form.

Examination of interpretations made to the Political Charter by the Constitutional Court show that university autonomy does not in any way imply a total margin of discretion or absolute and unrestrained liberty so clear that it is subject to various limits proscribing certain types of actions, but which in turn clearly indicate what they want to achieve.

Key Words: Human Rights, Constitution, Educational Autonomy, freedom of education, university.

CONTEÚDO E ÂMBITO DO DIREITO À AUTONOMIA UNIVERSITÁRIA DE UM PONTO DE VISTA REGULAMENTAR DA JURISPRUDÊNCIA

RESUMO

Este artigo sugere a necessidade de compreender o conteúdo e o verdadeiro alcance do direito à autonomia universitária; ele afirma que as informações obtidas a partir de uma perspectiva interpretativa auscultado.

Como ponto de partida se efetua um estudo e uma análise da importância da Constituição política de 1991, para a aplicação e interpretação dos direitos na Colômbia, até chegar ao princípio da autonomia universitária como um pilar fundamental das universidades.

O resultado desta investigação determinará se as instituições universitárias conformidade com o quadro constitucional e de regulamentação legal que os governa, bem como a partir da interpretação constitucional sobre o assunto foi feito, se apresentam como verdadeiros centros de pensamento livre e independente, onde são proibidos as imposições e /ou pressões externas que são encaminhadas para limitar, dificultar ou impedir de qualquer forma o pleno desenvolvimento de sua autonomia.

Com o exame das interpretações feitas à carta política pelo Tribunal Constitucional, poderá evidenciar que a autonomia universitária não implica de forma alguma uma total margen de discricção ou liberdade absoluta e desmedida, embora seja claro que está sujeita a vários limites que proscvem certos tipos de tais ações, mas que por sua vez deve indicar claramente qual é o horizonte que se quis assentir.

Palavras-Chave: Direitos Humanos, Constituição, autonomia educativa, liberdade de ensino, universidade.

INTRODUCCIÓN

Adentrándose en el estudio de los Derechos se encuentra de forma implícita el de la autonomía universitaria. Derecho que suscita cuestionamientos y debates cuando de detallar sus alcances se trata. Previo a abordar el tema de autonomía universitaria, planteo un análisis sobre la importancia de los derechos en Colombia, a partir de la Constitución política de 1991.

Abordando luego el tema desde dos puntos de vista, el primero, a través de una exposición de su marco normativo, en segunda instancia, destacando los alcances que la Corte Constitucional a través de su copiosa jurisprudencia le ha otorgado.

Bajo estos criterios, la reflexión se plantea en dos sentidos:

1. Autonomía universitaria entendida como autorregulación filosófica y como auto organización interna.
2. Autonomía universitaria e importancia para el Estado y límites de sujeción que se le han impuesto.

1. UN BREVE ACERCAMIENTO A LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS EN COLOMBIA

Sobre el particular, sea lo primero manifestar que a partir del año 1991, la historia de los derechos en Colombia dio un giro de 180 grados, ello aconteció con el advenimiento de la Constitución de 1991. El nuevo texto que vino a reemplazar la Constitución más larga y duradera en la historia constitucional colombiana, la de 1886, se llevó a cabo dentro de un proceso de coyuntura

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bernal Pulido, Carlos. *El Derecho de los Derechos, escritos sobre la aplicación de los derechos fundamentales*, quinta reimpresión. Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia, 2008.

Bonorino, Pablo Raúl; Peña Ayaso, Jairo Iván. *Libro Filosofía del Derecho*. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla,

Dávila Ladrón de Guevara, Andrés. *Democracia pactada: el Frente Nacional y el proceso constituyente del 91*, Bogotá D.C.: Alfaomega Grupo Editor, 2002.

Quinche Ramírez, Manuel Fernando. *Derecho Constitucional Colombiano, de la Carta de 1991 y sus reformas*. Cuarta Edición. Bogotá D.C.: Ediciones Doctrina y Ley Ltda, 2010.

Restrepo Botero, Darío Indalecio. *Descentralización y Neoliberalismo, balance de un proceso*. Bogotá D.C.: Fondo Editorial, CEIR- Realidad Municipal, 1992.

Sánchez, Ángel Ricardo. *El poder y las constituyentes en la historia colombiana 1886-1992. Constitución, gobernabilidad y poder*. Universidad Nacional de Colombia/ Universidad Industrial de Santander, 1996.

Uprimny Yepes, Rodrigo; Rodríguez Villabona, Andrés Abel. *Libro interpretación judicial, módulo de autoformación*. Bogotá D.C.: Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", 2003.

Uprimny Yepes Rodrigo; Uprimny, Yepes Inés Margarita; Parra Vera, Oscar. *Derechos humanos y derecho internacional humanitario módulo de autoformación*, Bogotá D.C.: Fundación Social, Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", 2006.

Vargas Velásquez, Alejo. *La democracia en Colombia: al final del túnel o en la mitad del laberinto*. Bogotá D.C.: Universidad de los Andes, 1993.

Younes Moreno, Diego. *Derecho constitucional colombiano*, Décimo Segunda Edición. Bogotá D.C.: Editorial Legis, 2012.

JURISPRUDENCIA CONSULTADA

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C- 157 de 1998, Magistrados Ponentes: Dr. Antonio Barrera Carbonell y Dr. Hernando Herrera Vergara.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C- 1435 de 2000, con ponencia de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger. Objeciones presidenciales al Proyecto de ley No. 118 de 1999 Cámara – 236 de 2000 Senado "Por la cual se modifica el inciso tercero del artículo 57 de la ley 30 de 1992".

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C-926 de 2005, Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 84 (parcial) de la Ley 812 de 2003, Magistrado Ponente: Dr. Jaime Córdoba Triviño.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C-507 de 2008, Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 10, 27, 38 y 129 de la Ley 1151 de 2007 "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010", Magistrado Ponente: Dr. Jaime Córdoba Triviño.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-050 de 2013, Acción de tutela incoada mediante apoderado por Juan Manuel Latorre Carvajal, contra la Universidad Industrial de Santander, lección de Rector de la UIS por ser de carácter definitivo y tener otro mecanismo de defensa judicial.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-037 de 2012, acción de tutela instaurada por Leidy Daniela Vásquez Lentino contra la Universidad Manuela Beltrán y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-544 de 2006, Acción de tutela instaurada por Hernando José Fernández Castilla contra IAFIC-Universidad Simón Bolívar y Katty Tinoco de Char. Magistrado Ponente: Dr. Alvaro Tafur Galvis.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C-008 de 2001, Demanda de inconstitucionalidad contra el Artículo 103 de la Ley 30 de 1992, Actores: James Fernández Cardozo y Carlos Olmedo Arias Rey, Magistrado Ponente: Dr. Alvaro Tafur Galvis

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia C-337 de 1996, Acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 28 y 29 (parciales) de la Ley No. 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. Materia: De la autonomía universitaria para admitir y seleccionar a sus alumnos. Actor: Alvaro Sanjuan Sanclemente Magistrado Ponente: Dr. Hernando Herrera Vergara.

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-933 de 2005, Demandado: Universidad de Manizales, Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil

Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-691 de 2012, Acción de tutela presentada por Heiler Yesid Ledezma Leudo contra la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Facultad Tecnológica. Magistrada Ponente María Victoria Calle Correa.